



ACTA No. CEG/23/2017

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO CELEBRADA EL DÍA MARTES 21 DE MARZO DE 2017.**

En la Ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 16:00 dieciséis horas del día 21 veintiuno de marzo de 2017 dos mil diecisiete, se dieron cita en el "Salón 3" de la oficina ubicada en el inmueble conocido como: "La Casona", con domicilio en el número 82, de la calle Morelos Norte, Col. Centro de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, a efectos de celebrar reunión ordinaria de trabajo en términos de lo dispuesto por los artículos 61, fracción II y 65, primer párrafo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y los numerales 8 y 9, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, se reunieron las Diputadas Socorro de la Luz Quintana León y Yarabí Ávila González, Presidente e Integrante respectivamente, de la Comisión de Igualdad de Género de esta Septuagésima Tercera Legislatura, el Lic. Josafat Sanata González, como Secretario Técnico de dicha Comisión, Lic. Ana María García Vega, Asesora de la Diputada Local Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez y los C.C. Lics. Nidia Gómez Peñaloza, Eliud García Cira y Jennifer Bernardino Salazar, como Asesores de la Diputada Yarabí Ávila González, así como el Lic. Carlos Iván Fernández Asesor de la Diputada Socorro Quintana León, todos debidamente acreditados ante la Presidente de la Comisión. ---

Previo a la apertura de la sesión de trabajo, tal como lo dispone el numeral 13, del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, la Diputada Presidente de la Comisión, Socorro de la Luz Quintana León, instruyó al Secretario Técnico pasar lista de asistencia de las integrantes de la Comisión, a efecto de comprobar la existencia del quórum legal para dar inicio a la reunión convocada; por lo que en voz alta se pasó lista y se informó a la Presidencia la asistencia de dos Diputadas: Socorro de la Luz Quintana León y Yarabí Ávila González, por lo que habiéndose comprobado el quórum legal para sesionar, conforme a lo previsto en el artículo 61, fracción III, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y 13 del Reglamento de Comisiones y Comités, la Diputada Presidente declaró abierta la sesión. -----

Acto seguido, la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, sometió a consideración de la presente el siguiente proyecto de

**ORDEN DEL DÍA:**



- 1.- Registro de asistencia y verificación del quórum;
- 2.- Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del día.
- 3.- Lectura de la Iniciativa que busca se reformen los artículos 18, la fracción VI del artículo 20, 21, 23, 35, la fracción I del artículo 49 y el segundo párrafo del artículo 55; Se adiciona un segundo párrafo a los artículos 18, 19 y 23; y las fracciones X, XI, XII, XIII y tres párrafos al artículo 20, todos de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, misma que fue turnada a la Comisión de Igualdad de Género lo anterior para su análisis, discusión y en su caso para su dictamen previa votación;
- 4.- Lectura de la Iniciativa por la que se pretende expedir la Ley de Prospectiva y Desarrollo de los Padres Jefes y Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo presentada por la Diputada Yarabí Ávila González para análisis, discusión y en su caso su dictamen previa votación.;
- 5.- Lectura de la propuesta de acuerdo que se turnó a la Comisión de Igualdad de Género para su estudio, análisis y dictamen, el cual fue emitido por parte del Diputado Raymundo Arreola Ortega en el acuerdo SSP/DGSATJ/DAT/DATMDSP/1451/16, mediante el cual exhorta a los titulares del Instituto Nacional de las Mujeres del Gobierno Federal y de la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres en el Estado de Michoacán a efecto de que rindan un informe detallado de las políticas públicas implementadas con motivo de la emisión de la Alerta de Violencia de Género en 14 municipios del Estado para su análisis, discusión y en su caso su dictamen, previa votación.
- 6.- Análisis general del Proyecto de dictamen de la iniciativa sobre Violencia Política (Pretende reformar los artículos 9 y 10 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo), presentada por la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, y en su caso su dictamen, previa votación.
- 7.- Análisis general del Proyecto de dictamen por el que se desecha la iniciativa con proyecto de decreto que contiene la creación del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por la Diputada Socorro de la luz Quintana León y que fue turnada a la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana en coordinación con la Comisión de Igualdad de Género para comentarios, observaciones, votación y en su caso aprobación del mismo.

8.- Asuntos Generales

1.- Registro de asistencia. La Diputada Socorro de la Luz Quinta León, Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, solicitó a la Diputada presente procediera a registrar su asistencia, quedando asentada la presencia de la Diputada Yarabí Ávila González y de la Presidente, en uso de la palabra, la Lic. Ana María García Vega en su calidad de Asesora ofrece disculpa por la ausencia de la Diputada Local Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, quien por motivos de agenda no pudo asistir, sin embargo manifiesta que ella fue comisionada para atender y participar en esta reunión en su representación.

2.- Acto seguido, y previo al sometimiento a la votación del ORDEN DEL DIA se propone incluir dentro del punto de Asuntos Generales retomar la propuesta de citar a comparecer ante esta Comisión a los Funcionarios del Ejecutivo Estatal a fin de que presenten el estado que guarda los avances y seguimiento de la Atención a la Violencia de Género y Feminicidios en el Estado de Michoacán, así como los resultados de la Declaratoria de Alerta de Género en el mismo, solicitando a las Diputadas que estuvieran A FAVOR se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogándose una votación UNÁNIME A FAVOR CON DOS VOTOS, siendo éstos de las Diputadas Socorro de la Luz Quintana León y Yarabí Ávila González, Presidente e Integrante de la Comisión de Igualdad de Género, por lo que en consecuencia, la Diputada Presidente declaró APROBADO el orden del día, e incluyendo dentro de asuntos generales la propuesta para replantear la comparecencia de los funcionarios correspondientes para el análisis de la Violencia de Género y Feminicidios así como los resultados de la Alerta de Género en Michoacán.

3.- En este punto relativo al Proyecto de Dictamen de la Iniciativa presentada por la Diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Integrante de esta Comisión, para reformar los Artículos 18, fracción sexta del artículo 20, 21, 23, 35, fracción primera del artículo 49 y el segundo párrafo del artículo 55; adición de un segundo párrafo a los artículos 18, 19 y 23; y las fracciones X, XI, XII, XIII y tres párrafos al artículo 20, todos de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo, la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, solicitó al Lic. Josafat Sanata González, diera lectura al proyecto de Dictamen, para lo cual se observó lo siguiente:



a).- Una vez revisada la información correspondiente al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las mujeres se concluye que dicho sistema no está instalado formalmente en el Estado por lo tanto habrá que esperar su instalación y puesta en marcha para analizar sus resultados, por lo cual se considera conveniente esperar para proponer cambios o modificaciones a su operación, de lo cual tomó nota la Lic. Ana María García Vega y estuvo de acuerdo en la observación.

b).-Por otro lado se ve conveniente desechar las modificaciones referentes al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Michoacán de Ocampo.

c) En lo referente a la actualización de nombre de la Secretaría de la Mujer a Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas en los artículos: 18, 19, 20, 21, 23 y 35 propuestos en la Iniciativa de la Diputada, y se aprueba la modificación de la fracción primera del artículo 49 y segundo párrafo del artículo 55.

Una vez analizado y discutido se somete a votación y se manifiesten quienes estuvieran a FAVOR, estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogiéndose una votación a favor por UNANIMIDAD CON DOS VOTOS, siendo estos de las Diputadas Socorro de la Luz Quintana León y Yarabí Ávila González. \_\_\_\_\_

4.- Continuando con el Orden del Día, la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, solicitó al Lic. Josafat Sanata González diera lectura a la Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Prospectiva y Desarrollo de los Padres Jefes y Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo, presentado por la Diputada Yarabí Ávila González, misma que deroga la Ley para el Desarrollo y Protección de las Madres Jefas de Familia del Estado de Michoacán de Ocampo y se sustituye por la Ley de Prospectiva y Desarrollo de los Padres Jefes y Madres Jefas de familia del Estado de Michoacán de Ocampo con la observación en el análisis de la misma realizando las diputadas y sus asesores diversas observaciones tales como la reflexión de incluir "Hombres padres Jefes de familia" es conveniente ya que la Igualdad Sustantiva debe incluir ambos géneros, sin embargo se corre el riesgo de compartir y disminuir recursos presupuestales a favor de la mujer, por lo que se recomienda se realice una modificación al renglón presupuestal



que precise se cuide el equilibrio en la aplicación del presupuesto por porcentaje mayoritario para mujeres.

Una vez analizado y discutido se somete a votación económica y se manifiesten quienes estuvieran a FAVOR, estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogándose una votación a favor por UNANIMIDAD CON DOS VOTOS, siendo éstos de las Diputadas Socorro de la Luz Quintana León y Yarabí Ávila González. \_ \_

5.- Continuando con el Orden del Día, la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, solicitó al Lic. Josafat Sanata González, diera lectura a la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Raymundo Arreola Ortega y previo análisis y comentarios de las Diputadas sobre el tema, la Diputada Socorro de la Luz Quintana León, sometió a votación el Proyecto de Dictamen sobre la Propuesta de Acuerdo, siendo el mismo APROBADO POR UNANIMIDAD con DOS VOTOS, siendo estos los votos de la Diputada Presidente Socorro de la Luz Quintana León y el voto de la Diputada Yarabí Ávila González, toda vez que para esta Comisión es de vital importancia insistir en el seguimiento a las acciones implementadas a partir de la Declaración de Alerta de Violencia de Género en 14 Municipios del Estado de Michoacán.-----

6.- En el sexto punto de la Orden del Día, el Lic. Josafat Sanata González, procede a dar lectura al concepto de Violencia Política, el cual se desprende del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa que pretende reformar los artículos 9 y 10 de la Ley por una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo para las Mujeres en el Estado de Michoacán, al no haber comentarios u observaciones por parte de las Diputadas, la Presidente Diputada Socorro de la Luz Quintana León, sometió a votación para su consideración, siendo el mismo APROBADO POR UNANIMIDAD con DOS VOTOS, siendo estos los votos de la Diputada Presidente Socorro de la Luz Quintana León y el voto de la Diputada Yarabí Ávila González. \_ \_ \_

7.- Siguiendo el Orden del Día, el Lic. Josafat Sanata González, presenta ante la Comisión, el Dictamen por el que se desecha la Iniciativa que contiene la Creación del Observatorio Ciudadano de los Derechos de las Mujeres, mismo que fue trabajado en Comisiones Unidas por la Comisión de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana en coordinación con la Comisión de Igualdad de Género, al no haber más comentarios al respecto, la Presidente Diputada Socorro de la Luz Quintana León, sometió a votación el dictamen, siendo el mismo APROBADO POR UNANIMIDAD con DOS

VOTOS con DOS VOTOS, siendo estos los votos de la Diputada Presidente Socorro de la Luz Quintana León y el voto de la Diputada Yarabí Ávila González. -----

#### 8.- Asuntos Generales

Considerando que con base a la problemática que se vive en el Estado referente a la Violencia en contra de las Mujeres y con la finalidad de sumar esfuerzos para contribuir a la atención de esta problemática, se retoma la propuesta de análisis de la Violencia de Género, Feminicidios y Alerta de Género en el Estado para citar a comparecer ante esta Comisión a los Funcionarios del Ejecutivo Estatal a fin de que presenten el estado que guarda los avances y seguimiento de la Atención a la Violencia de Género y Feminicidios en Michoacán así como los resultados de la Declaratoria de Alerta de Género en el mismo, lo anterior derivado del alarmante incremento de feminicidios y casos de violencia en contra de la mujer y ante la falta de información de las acciones precisas realizadas con motivo de la Declaratoria de Violencia de Género 14 municipios de Michoacán.

Por tal motivo, previo análisis y discusión se somete a votación dicha propuesta de citar a comparecer de manera conjunta ante esta Comisión y siguiendo los procedimientos normativos correspondientes a los Titulares de la Secretaría de Gobierno; Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas; Secretario de Seguridad Pública y al Procurador del Estado, e informen los avances y resultados correspondientes a la Atención de Violencia de Género, Feminicidios y Alerta de Género, emprendidos del periodo del 27 de junio de 2016 a la fecha, solicitando a las Diputadas que estuvieran A FAVOR se sirvieran manifestarlo, así mismo quienes estuvieran EN CONTRA y las ABSTENCIONES, recogándose una VOTACIÓN UNÁNIME A FAVOR con DOS VOTOS, siendo éstos de las Diputadas Socorro de la Luz Quintana León y Yarabí Ávila González.

Por lo anterior y en apego al artículo 58 párrafo 4° y 5° de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se llegó al siguiente



### ACUERDO

Citar a Comparecer a los Titulares de la Secretaría de Gobierno, Lic. Adrián López Solís; Secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, Mtra. Fabiola Alanís Sámano; Secretario de Seguridad Pública, Lic. Juan Bernardo Corona Martínez y al Procurador del Estado, Martin Godoy Castro proponiendo como fecha y lugar el día Miércoles 5 de Abril de 2017 en el Salón de Recepciones del Congreso del Estado a las 13:00 horas a fin de que se cumpla con el objetivo previamente mencionado, para lo cual se solicitará al Presidente de la Mesa Directiva y en apego a la normatividad vigente, apoye para realizar el procedimiento correspondiente.

No existiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la presente reunión de trabajo siendo las 18:30 horas del día 21 de Marzo de 2017, firmando al calce de la presente las Diputadas que en ella intervinieron para su debida constancia. \_\_\_\_\_

#### COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. SOCORRO DE LA LUZ QUINTANA LEÓN

PRESIDENTE

DIP. YARABI ÁVILA GONZÁLEZ

INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente hoja forman parte integral del Acta de reunión de trabajo de la Comisión de Igualdad de Género CEG/23/2017 que fue celebrada el 21 veintiuno de Marzo de 2017 dos mil diecisiete \_\_\_\_\_